

AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 386

COYHAIQUE, 16 - ABRIL -2010

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N  $^\circ$  19.175 de 1992 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N  $^\circ$  1086 de 1983 ; y en la Resolución N  $^\circ$  1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el Sr.

Presidente de la CUT Provincial Coyhaique.

2.- Las facultades de este Gobernador

Provincial.

## RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la realización de una competencia atlética denominada "Corrida 1º de Mayo Día del Trabajador", para el día 1º de Mayo del año 2010, entre las 10:00 y las 13:00 hrs.., cuyos recorridos para sus diversos tramos serán los siguientes:

- 6.000 mts.: Salida desde el frontis del Cine Municipal, siguiendo por Bilbao, Victoria, Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), Cochrane para finalizar en el punto de partida.
- 3.000 mts.: Partida desde el Cine Municipal, Bilbao, Sargento Aldea, Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), Cochrane para culminar frente al cine.
- 1.200 mts.: Inicio desde el frontis del Cine Municipal, continuando por Bilbao, Lillo, Baquedano, General Parra, Bulnes, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), Cochrane, finalizando frente al cine.

600 mts.: Salida desde el Cine Municipal, Bilbao, Subteniente Cruz, Plaza de Armas (en sentido del tránsito), volviendo al punto de partida.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA COMISARIA DE REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVESE.

A FARIÑA

ADO

N COYHAIQUE

NESTOR MERA MUÑOZ

GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE